



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

16 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

En las últimas semanas, Ebioss ha puesto en marcha diversos procesos de Due Diligence sobre varias compañías con el objetivo de incorporarlas al Grupo y así dar mayor robustez al balance, dotar a Ebioss de mayor estabilidad financiera y aumentar la diversificación sectorial de la cartera de inversiones.

El perfil de las mismas es el de compañías en crecimiento, con facturación consolidada y con EBITDA positivos que permitan que el Grupo empiece a dar resultados positivos a partir del ejercicio 2019.

Los distintos procesos de Due Diligence tienen previsto completarse a finales de diciembre. Una vez el Consejo de Administración tenga todos los datos y haya finalizado positivamente el proceso de Due Diligence se convocará una Junta General Extraordinaria durante el mes de enero para aprobar la entrada de dichas empresas en el Grupo mediante una ampliación de capital no dineraria a un precio de 1 euro por acción que es el valor nominal de la Compañía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 16 de noviembre de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE